



GUÍA CONVALIDACIONES

A TENER EN CUENTA

Calificación de los módulos convalidados:

- Cuando se aporten módulos superados en CICLOS LOE o LOGSE:

Los módulos CONVALIDADOS se calificarán con la nota numérica del módulo aportado o la media aritmética en caso de que se aporte más de un módulo y SÍ computarán en el cálculo de la nota media final del ciclo.
- Cuando se aporten otras titulaciones o estudios diferentes a CICLOS LOE o LOGSE:

Los módulos CONVALIDADOS no tendrán calificación numérica y NO computarán en el cálculo de nota media final del ciclo.
- Los módulos que hayan sido previamente convalidados y figuren en el certificado académico como CONVALIDADOS, NO podrán ser aportados para solicitar una nueva convalidación. En este caso, se deberá presentar el certificado académico de los estudios que dieron origen a esa convalidación.
- Los estudios que hayan sido reconocidos equivalentes con títulos de FP a efectos académicos y/o profesionales NO dan derecho al interesado a la obtención del título con el que se establece la equivalencia, ni a ningún tipo de convalidación de módulos profesionales.
- No se pueden solicitar convalidaciones en las PRUEBAS LIBRES convocadas anualmente.

¿QUÉ MÓDULOS PUEDO CONVALIDAR?

Puedes utilizar los siguientes Anexos de la normativa para orientarte y saber que módulos puedes convalidar (Recuerda buscar la familia Informática y Comunicaciones)

- [Anexo I: Convalidaciones entre módulos de distintos ciclos LOGSE \(los que se imparten en este centro\)](#)
- [Anexo II: Convalidaciones entre módulos LOGSE a módulos LOE](#)
- [Anexo III: Convalidaciones entre módulos de distintos ciclos LOE](#)
- [Anexo IV: Convalidaciones de títulos publicados a partir de 5 de marzo de 2017](#)



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONVALIDACIONES DE LOS MÓDULOS DE FOL y EIE

- Tener superado el módulo de FOL o el módulo de EIE en cualquiera de los ciclos medios o superiores LOE, podrán convalidar dichos módulos en cualquier otro ciclo medio o superior LOE.
- Tener superado el módulo de FOL en cualquier ciclo de grado medio o superior LOGSE más un Curso básico de prevención de riesgos laborales de 30 horas como mínimo, podrá convalidar el módulo de FOL en ciclos LOE (*Sirve cualquier curso de PRL impartido por alguna entidad legalmente constituida, de una duración no inferior a 30 horas y cuyos contenidos incluyan los que indica el anexo IV del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. El certificado del curso de PRL deberá hacer constar específicamente tanto la duración como los contenidos impartidos.*)
- El ciclo completo de Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales LOGSE, una vez superado, convalidará el módulo de FOL en todos los ciclos de grado medio y superior LOE.
- El ciclo completo de Grado Medio de Gestión Administrativa LOGSE, una vez superado, podrá convalidar el módulo de EIE en todos los ciclos formativos de grado medio LOE.
- El ciclo completo de Grado Superior en Administración y Finanzas LOGSE, una vez superado, podrá convalidar el módulo de EIE en todos los ciclos formativos de grado superior LOE.

CONVALIDACIONES DEL MÓDULO DE INGLÉS TÉCNICO I y II

- [Cuadro resumen convalidaciones Inglés Técnico](#)
- [Anexo I: Convalidaciones favorables del módulo de Inglés Técnico](#)
- [Anexo II: Convalidaciones desfavorables del módulo de Inglés Técnico](#)
- En cuanto a las solicitudes en las que se aporte la superación de un módulo de Inglés Técnico que no se haya cursado en la Comunidad Valenciana, será la Conselleria de Educación quien deberá resolver esta solicitud de convalidación. (Consultar en Secretaría el procedimiento para realizar esta solicitud durante el primer mes del curso escolar)
 - o [Anexo XVIII](#)

